

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA**
N° 256-2026-CCO-UNJ

Jaén, 14 de abril de 2026.

VISTO:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 407-2025-CCO-UNJ, de fecha 20 de junio de 2025; Carta N° 001-2026-UNJ/IFA/INSIIFA, recepcionado con fecha 02 de marzo de 2026; Acta de Revisión del Informe Final Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025", de fecha 04 de marzo de 2026; Oficio N° 025-2026-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 01 de abril de 2026; Oficio N° 379-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de abril de 2026; Acuerdo N° 288-2026-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria N° 013-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 09 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, a través del Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley";

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 086-2026-P-CO-UNJ, de fecha 08 de abril de 2026, se resuelve ENCARGAR el despacho de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, al Abg. Víctor Rafael Valqui Chuquizuta, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Casa Superior de Estudios, del 08 al 15 de abril de 2026, en adición a sus funciones y con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante la Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, a través del Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que: "Los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan";

Que, mediante el numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, a través del Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

N° 256-2026-CCO-UNJ

14-ABRIL-2026

en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria". Asimismo, mediante Artículo 125° establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, mediante el Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, a través del Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, mediante la Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, a través del Artículo 36° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante el Artículo 66° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén establece que dentro de las obligaciones de los responsables de las propuestas y/o iniciativas de responsabilidad social universitaria tenemos: a. Informar periódicamente a los Comités de responsabilidad Social y la DRSU, sobre el desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan anual RSU de cada Escuela, b. Comunicar cualquier imponderable, suceso imprevisto o modificación que altere el desarrollo del proyecto, exponiendo los motivos, c. No abandonar el proyecto bajo ningún concepto y d. Presentar el informe final;

Que, a través del Artículo 79° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente establece que: "Todo proyecto de RSU debe ser aprobado por la DRSU y concluye con la presentación del Informe Final de ejecución según esquema del Anexo 3. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU";

Que, mediante la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 407-2025-CCO-UNJ, de fecha 20 de junio de 2025, se resuelve, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 256-2026-CCO-UNJ

14-ABRIL-2026

Autofinanciado 2025 denominado: “INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025”, de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes:

DOCENTES:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dr. Mario Ruíz Ramos	Ingeniería Forestal y Ambiental	26707789
Dr. James Tirado Lara	Ingeniería Forestal y Ambiental	16665096

ESTUDIANTES:

AUTORES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI
Darwin Esmith Dominguez Acuña	Ingeniería Forestal y Ambiental	71580390
Jose Milier Huaman Guerrero	Ingeniería Forestal y Ambiental	71606457
Jhan Esmith Rojas Facundo	Ingeniería Forestal y Ambiental	72446625
Yofrey Abimel Cordova Ocupa	Ingeniería Forestal y Ambiental	60435698
Lander Alexis Saavedra Vargas	Ingeniería Forestal y Ambiental	75320110
Anais del Pilar Jaramillo Vargas	Ingeniería Forestal y Ambiental	73068020
Angel Ricardo Facundo Calle	Ingeniería Forestal y Ambiental	70764363

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2026-CCO-UNJ, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, RECONFORMAR el “Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén”, quedando establecido de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción al que Representa
Dr. Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	41472196	Director
Tec. Ytala Salazar Coronel	45211357	Gestión Organizacional
Dr. Juan Carlos Damian Sandoval	17634176	Formación
M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	41693694	Investigación
Mg. Jonathan David Villalobos Pérez	44754742	Participación Social.

Que, a través de la Carta N° 001-2026-UNJ/IFA/INSIIFA, recepcionado con fecha 02 de marzo de 2026, el Dr. Mario Ruíz Ramos hace llegar al Director de Responsabilidad Social Universitaria, el Informe Final de la Ejecución del Proyecto: “INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025”;

Que, mediante el Acta de Revisión del Informe Final Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: “INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025”, de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria en el cual llegaron a la conclusión que el citado Informe Final del Proyecto cumple con los criterios de pertinencia, viabilidad técnica y alineación con los enfoques de Responsabilidad Social Universitaria. Asimismo, promueve prácticas sostenibles en beneficio de la comunidad y el entorno, por lo que aprueban. Del mismo modo, tras el análisis correspondiente el Consejo Directivo determinó que el Informe Final del Proyecto cumple con los criterios establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado mediante Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, por lo que aprueban por unanimidad la validación del Proyecto;

Que, con el Oficio N° 025-2026-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 01 de abril de 2026, el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza al Vicepresidente Académico, el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025”. Del mismo modo, indica que, con el apoyo del Consejo Directivo RSU ha sido revisado, observado y valorado, el citado Informe Final. Asimismo, hace llegar en archivo adjunto el Informe Final, para su conocimiento, evaluación y aprobación mediante acto resolutivo. A su vez, se otorgue reconocimiento y la felicitación institucional a los docentes, estudiantes y actor involucrado por su participación y apoyo en la ejecución del referido Proyecto, en mérito a su compromiso con el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 256-2026-CCO-UNJ

14-ABRIL-2026

fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y su contribución al desarrollo sostenible del entorno;

Que, mediante el Oficio N° 379-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de abril de 2026, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025", para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora su reconocimiento y aprobado mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 013-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 09 de abril de 2026, emite el siguiente: Acuerdo N° 288-2026-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025". RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Docente Responsable, estudiantes participantes y actor involucrado de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025", en mérito a su compromiso con el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y su contribución al desarrollo sostenible del entorno, conforme al tenor de la parte resolutive. NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 023-2026-MINEDU, de fecha 13 de febrero de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025".

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Docente Responsable, estudiantes participantes y actor involucrado de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN-2025", en mérito a su compromiso con el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y su contribución al desarrollo sostenible del entorno, según la relación que se detalla a continuación:

DOCENTE:

APellidos y Nombres	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI	CORREO INSTITUCIONAL
*Dr. Ruiz Ramos Mario	Ingeniería Forestal y Ambiental	26707789	ruiz_ramos@unj.edu.pe

*Docente Responsable

ESTUDIANTES:

APellidos y Nombres	ESCUELA PROFESIONAL	DNI	CORREO INSTITUCIONAL
Domínguez Acuña Darwin Esmith	Ingeniería Forestal y Ambiental	71580390	darwin.dominguez@est.unj.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 256-2026-CCO-UNJ

14-ABRIL-2026

Huaman Guerrero José Milier	Ingeniería Forestal y Ambiental	71606457	jhuaman@est.unj.edu.pe
Rojas Facundo Jhan Esmith	Ingeniería Forestal y Ambiental	72446625	jhan.rojas@est.unj.edu.pe
Córdova Ocupa Yofrey Abimel	Ingeniería Forestal y Ambiental	60435698	abimel.cordova@unj.edu.pe
Saavedra Vargas Lander Alexis	Ingeniería Forestal y Ambiental	75320110	alexis.saavedra@est.unj.pe
Jaramillo Vargas Anais del Pilar	Ingeniería Forestal y Ambiental	73068020	anais.jaramillo@est.unj.edu.pe
Facundo Calle Ángel Ricardo	Ingeniería Forestal y Ambiental	70764363	ricardo.facundo@est.unj.edu.pe

ACTOR INVOLUCRADO:

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	DNI	CORREO
Mg. Gledi Solis Mires Vásquez	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Maraón EPS MARAÑÓN S.A.	41986581	solismires@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. V. Rafael Valqui Chuquizuta
SECRETARIO GENERAL (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Comisión Organizadora
Dr. Jorge Lázaro Franco Medina
PRESIDENTE



Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME FINAL DE PROYECTO DE RSU:

“INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ-2025”

Autores del Proyecto:

Docentes:

Dr. Ruíz Ramos Mario
Mg. Gledi Solis Mires Vasquez- EPS Marañon

Estudiantes:

Est. Domínguez Acuña Darwin Esmith
Est. Huaman Guerrero José Milier
Est. Rojas Facundo Jhan Esmith
Est. Córdova Ocupa Yofrey Abimel
Est. Saavedra Vargas Lander Alexis
Est. Jaramillo Vargas Anais del Pilar
Est. Facundo Calle Ángel Ricardo

Jaén. 2025



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN



REDES SOCIALES



RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo de lluvias en la provincia de Jaén ocurren desborde de las aguas en las quebradas que causan la erosión de los suelos y pueden afectar a algunas viviendas de los pobladores. Al respecto, este proyecto surge como respuesta a los riesgos asociados a las inundaciones y desbordes de las masas de agua de la Quebrada Tumbillán (Caseríos Tumbillán y El Arenal) y el Río Amojú (sector Las Naranjas), debido a la falta de prevención de riesgos a desastres naturales, por parte de los organismos gubernamentales.

Este proyecto fue elaborado con la finalidad implementar defensas ribereñas utilizando bambú (*Guadua angustifolia*) en zonas críticas del distrito de Jaén, ya que esta intervención responde a los impactos negativos de las lluvias intensas, así como también permite restaurar ecológicamente las riberas mediante la forestación con bambú; especie que se caracteriza por su rápido crecimiento, capacidad de estabilizar suelos y potencial económico.

Se desarrolló durante un año en tres fases: planificación, ejecución y seguimiento. Entre las actividades incluyeron la germinación por esquejes, producción de plántones, plantación en campo definitivo, y capacitaciones a pobladores y estudiantes.

Se articula con asignaturas como Silvicultura y Ecofisiología Forestal fortaleciendo la formación práctica de los estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental, los impactos esperados son de tipo ambiental (protección de riberas, mejora de la biodiversidad), social (capacitación de pobladores), educativo (aprendizaje práctico), institucional (mejora de imagen universitaria) y cognitivo (base de datos sobre supervivencia del bambú).

Este proyecto reforzó el compromiso de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental con el desarrollo sostenible, la investigación aplicada y la vinculación universidad-comunidad.



1. PROBLEMA

La ciudad de Jaén está ubicada en una región de gran biodiversidad, pero que enfrenta serios problemas ambientales relacionados con la deforestación y la pérdida de ecosistemas ribereños. En particular, la Quebrada Tumbillán erosiona cada época de lluvias (Paredes, 2023), que recorre también en las cercanías del campus de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), ha sufrido una importante degradación debido a actividades humanas como la tala ilegal, la expansión agrícola y la contaminación.

En los meses de enero a abril del presente año debido a las fuertes lluvias que se han presentado, se ha podido constatar que Jaén ha sufrido inundaciones en varios sectores como monte grande el huito, el estadio de la ciudad de Jaén y viviendas de varios sectores. Así mismo cada año, en presencia de lluvias, se observa la activación de quebradas que se convergen a la ciudad y alrededores de Jaén. Corroborado en su evaluación inundaciones de ríos en Jaén (Ramos, 2023)

Ante estos desastres naturales acontecidos, no se percibe planes de acción por parte de la autoridad del gobierno local, regional o nacional, como medida de prevención y mitigación a fin de controlar los desbordes de las quebradas; generando, la preocupación de los habitantes cercanos a dichas quebradas y, es por ello, que los estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, creen por conveniente intervenir en servicio de la sociedad a través de la ejecución del presente Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.

En el contexto de la región, existe lugares donde las riberas de sus quebradas y ríos se encuentran protegidas con mantos forestales de especies como el bambú, la cual es una planta que forma rizomas que teje la superficie con sus raíces que además proteger el suelo de la erosión de las riberas de quebradas y ríos genera ingresos económicos a corto y mediano plazo por la venta de las cañas. Esta Especie forestal no maderable también contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pobladores como es el caso en Aramango, El muyo.

El éxito de las acciones de reforestación con bambú (*Guadua angustifolia*) depende en gran medida de la eficiencia de las técnicas de propagación utilizadas. Actualmente, existen diferentes métodos de germinación y propagación de *G. angustifolia*, pero no se cuenta con estudios locales comparativos que permitan identificar cuál es el más eficiente y viable para su implementación en zonas específicas como Linderos y Las Naranjas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Mejorar el ecosistema de recarga hídrica del ACM Bosque Huamantanga mediante enriquecimiento con plantaciones de especies nativas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación de estudiantes de IFA, EPS Marañón y comunidades vecinas del ACM Bosque Huamantanga.
- Producir 2000 plantones de *Retrophyllum rospigliosii* y 3000 plantones de *Cinchona officinalis* con estándares de calidad para capo definitivo.



Realizar plantaciones forestales, en fajas de enriquecimiento en la zona alta y media del ACM bosque montano húmedo de Huamantanga

2.2.1. Actividades del proyecto

Los docentes y estudiantes del V ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el semestre académico 2025 -I, desarrollarán las siguientes actividades:

ASIGNATURA: Silvicultura	
ACTIVIDADES REALIZADAS	DESCRIPCIÓN
Pruebas de enraizamiento por esquejes de Bambú.	Los estudiantes del V ciclo aplicaron experimentalmente tres tratamientos pre-germinativos en los esquejes, con el fin de observar y evaluar su comportamiento de prendimiento en vivero.
Producción de Plantones de Bambú.	Los estudiantes aplicaron las técnicas de producción aprendidas en el curso de Silvicultura, la producción de plantones de bambú, se dio por estacas y esquejes, colectadas de plantas plus.
Plnatación propiamente dicha del bambú y Labores silviculturales.	Los estudiantes docentes y comuneros realizaron una visita a las riberas de la quebrada Tumbillan para definir la zona de mayor riesgo y poder realizar la preparación de terreno hoyación que se realizó en el mes de diciembre 2025 y la plantación se realizó en enero de 2026), utilizando técnicas apropiadas de instalación. Cabe señalar que la plantación fue en línea.
Evaluación de la supervivencia de la especie forestada.	Esta actividad tuvo lugar a un mes de ser instalados, y consistió en evaluar cuantas vivas y cuantas muertas había al momento de la evaluación, lo que se debería realizar por 7 u 8 meses meses después de ser instaladas ya tener mayor veracidad. para el caso de la zona se recomienda investigar el tiempo que indique el momento de Evaluar la supervivencia de plantaciones.

R



ASIGNATURA: Ecofisiología Forestal	
ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN
Evaluación de supervivencia de la plantación de Bambú.	En la evaluación se hizo seguimiento de los factores ecofisiológicos influyentes en la supervivencia de los plántones.

2.2.2. Fases ejecutadas del proyecto:

2.2.3. Fase de Planeación y Preparación (Meses 1-3):

- Identificación de las áreas a lo largo de la Quebrada Tumbillán y del Río Amojú en coordinación con los pobladores se identificó las zonas más críticas.
- Propagación de (*Guadua angustifolia*), se realizó en el vivero forestal de la UNJ.
- Talleres y actividades de sensibilización. Se desarrolló un taller de sensibilización a los pobladores de la importancia de proteger la rivera.

2.2.4. Fase de Ejecución (Meses 4-10):

- Siembra de las plántulas de Bambú en las riberas de la quebrada Tumbillán y río Amojú. Se instalaron 1073 plántones de Bambú (*Guadua angustifolia*) a orillas o rivera de la quebrada Tumbillan, estas presentaban erosión crítica por el cauce.
- Capacitación y sensibilización de estudiantes y comunidades locales. Se desarrolló un taller de sensibilización a los pobladores de la importancia de proteger la rivera.

2.2.5. Fase de Seguimiento y Evaluación (Meses 10 - 12):

- Evaluación de la supervivencia del bambú. La evaluación se realizó a un mes dado a que el horizonte del proyecto estaba hasta diciembre 2025.
- Evaluación de la efectividad del proyecto en la restauración de los ecosistemas.
- Publicación de los resultados y organización de actividades de difusión.

2.3. RELACIÓN CON ODS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de Forestación con Bambú (*Guadua angustifolia*) para la restauración ecológica y protección ribereña de la Quebrada Tumbillán y río Amojú está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNJ. Asimismo, se articula directamente con la línea institucional de la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, orientada al manejo y conservación de recursos forestales y ecosistemas naturales, aportando conocimientos



aplicados para la recuperación de áreas degradadas y la sostenibilidad ambiental en zonas ribereñas.

- **ODS 13: Acción por el clima:** El proyecto contribuye a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante la restauración de los ecosistemas. Asimismo, la forestación con Bambú se contribuye con la absorción de CO₂ y se promueve la biodiversidad. Además, fortalece la capacidad de adaptación de las zonas ribereñas ante fenómenos climáticos extremos, contribuyendo al objetivo global de reducir las emisiones y mejorar la resiliencia de los ecosistemas.
- **ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres:** Son fundamentales para la sostenibilidad de la vida humana, ya que proveen alimentos, recursos naturales y servicios ecosistémicos esenciales. La vegetación constituye el 80 % de la dieta humana, y los bosques, que abarcan aproximadamente el 30 % de la superficie terrestre, cumplen funciones ecológicas críticas como la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, la captura de carbono y la protección frente a fenómenos de degradación ambiental.

Pese a su importancia, estos ecosistemas enfrentan amenazas significativas: la deforestación anual alcanza los 13 millones de hectáreas y la desertificación afecta alrededor de 3.600 millones de hectáreas de tierras secas. A esto se suma el comercio ilegal de especies, que involucra a más de 7.000 especies de flora y fauna, comprometiendo la integridad ecológica y los medios de vida de numerosas comunidades.

En este contexto, el proyecto de forestación con *G. angustifolia* se orienta a la restauración ecológica y protección de zonas ribereñas en la Quebrada Tumbillán y el río Amojú. Esta especie logrará estabilizar suelos, reducir la erosión, recuperar coberturas vegetales y promover la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.

- **ODS 6: Agua de riego y saneamiento:** Contribuye a la mejora de la calidad del agua para la agricultura a través de la protección de las riberas de los ríos.

La forestación en las áreas ribereñas de la quebrada Tumbillán y el río Amojú contribuirá a la protección de las fuentes de agua, minimizando la erosión de los suelos y mejorando la calidad del agua mediante la regulación natural de los cauces hídricos. Además, este proyecto promoverá la gestión sostenible del agua a través de prácticas de restauración ecológica en la zona.

- **ODS 4: Educación de calidad:** Este proyecto está directamente relacionado con el propósito de fomentar la educación ambiental dentro de la comunidad universitaria. A través de la ejecución del proyecto, los estudiantes de la carrera de Ingeniería Forestal y



Ambiental obtendrán valiosos conocimientos prácticos, promoviendo la educación en sostenibilidad y en técnicas de restauración ecológica.

- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos:** Se buscó la colaboración de estudiantes y docentes involucrados y otros actores locales, como las autoridades y población más próximos a ser afectados por la erosión de las riveras, promoviendo de esta manera, alianzas para la restauración ecológica y la protección del medio ambiente.

2.3.1. Vinculación con la malla curricular

El proyecto se vincula directamente con la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental, pues involucra prácticas de restauración ecológica, manejo de recursos naturales y conservación de ecosistemas.

2.3.2. Relación con la Política de RSU de la UNJ

PRSU 1: Transversalización RSU: El proyecto contribuye a la transversalización de la RSU en la UNJ al involucrar activamente a estudiantes, docentes y personal administrativo en la gestión y ejecución de actividades de restauración ecológica. Además, promueve la sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad y la acción ambiental en el campus universitario y en las comunidades cercanas.

PRSU 2: Pedagogía Responsable: Este proyecto veló que se dé el enfoque pedagógico de la UNJ al ofrecer un espacio interdisciplinario de aprendizaje práctico aplicado sobre gestión ambiental, con la instalación de bambú se permitirá la restauración ecológica de las riveras intervenidas. A través de esta iniciativa, los estudiantes fortalecieron conocimientos adquiridos en sus mallas curriculares, así mismo practicaron la extensión forestal al tener rose social directamente con la población beneficiaria del proyecto.

PRSU 3: Inteligencia Territorial: El proyecto fomenta la participación activa de la comunidad universitaria en la restauración de ecosistemas locales y en la gestión sostenible de los recursos naturales. A través de la investigación aplicada y el trabajo colaborativo, el proyecto contribuye al desarrollo de propuestas locales para el manejo sostenible del territorio y la mejora de los ecosistemas ribereños.

PRSU 4: Solidaridad Activa: A través de la acción conjunta entre estudiantes, docentes y comunidad local, el proyecto refuerza la solidaridad activa, promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración en la resolución de problemas ambientales que fomentará a futuro



un ejemplo a seguir. Además, el proyecto fomenta la participación de los estudiantes en el voluntariado, permitiéndoles ser actores activos en la mejora del entorno social y ambiental.

En resumen, el proyecto no sólo está alineado con los ODS, sino que también se integra con las políticas de RSU de la UNJ, reforzando el compromiso de la universidad con la sostenibilidad, la educación de calidad y la acción colaborativa para el desarrollo local. Además, a través de este proyecto, se refuerza el papel de la UNJ como un agente activo en la promoción del desarrollo humano sostenible y en la lucha contra los problemas ambientales globales y locales.

Además, se vincula con la malla curricular, docentes y estudiantes del V ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el semestre académico 2025 -I y 2025-II, desarrollarán las siguientes actividades: Silvicultura, Economía contemporánea, Dasometría y Dendrometría Forestal, Manejo de Cuencas Hidrográficas, Fotogrametría y Teledetección.

3. ACCIONES REALIZADAS

3.1. Instrumentos de recolección de información

- Capacitación a dueños y propietarios de terrenos cercanos las riveras del río.
- Se empleó una cámara digital para documentar el proceso de plantación y las actividades de capacitación, como evidencia visual del avance del proyecto.

3.2. Ejecución de las actividades

El desarrollo del proyecto se realizará en dos zonas estratégicas del distrito de Jaén, departamento de Cajamarca:

- Quebrada Tumbillán.

3.2.1. Responsables del proyecto

Los estudiantes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental participaron activamente en la ejecución y monitoreo del proyecto:

- ✓ Est. Córdova Ocupa Yofrey Abimel
- ✓ Est. Domínguez Acuña Darwin Esmith
- ✓ Est. Facundo Calle Ángel Ricardo
- ✓ Est. Huaman Guerrero Jose Milier
- ✓ Est. Jaramillo Vargas Anais del Pilar



- ✓ Est. Rojas Facundo Jhan Esmith
- ✓ Est. Saavedra Vargas Lander Alexis

Asimismo, se contó con la dirección y asesoramiento del:

- ✓ Dr. Mario Ruíz Ramos
- ✓ Dr. James Tirado Lara
- ✓ Ing. Gledi Solis Mires Vasques

3.2.2. Beneficiarios

Comunidad Universitaria

Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Departamento Académico de Ingeniería Forestal ya Ambiental

Ecosistema local

Pobladores del caserío Tumbillán donde se realizó la plantación, recibiendo capacitación y acompañamiento técnico para contribuir activamente a la protección de sus entornos, siendo un total de 21 personas capacitadas.

3.3. Matriz de información

META	INDICADOR CUMPLIDO	EJECUCIÓN (%)
Capacitación de estudiantes en "La semana Forestal"	Lograr capacitar un mínimo de 20 estudiantes	100%
Lograr el establecimiento exitoso de Bambú	Lograr plantar un total 0,5 ha con bambú	80%
Resolución de reconocimiento del compromiso de la institución	Una resolución de reconocimiento por parte de la UNJ	100%
Capacitar a propietarios de terrenos colindantes a las fuentes de agua	Lograr capacitar mínimo a 5 propietarios de terrenos colindantes a las fuentes de agua	100%

3.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

3.4.1. Datos de prendimiento de Bambú

Se colectaron **1073** esquejes que fueron colocados en las camas de propagación asexual, 720 lograron su prendimiento en vivero, mientras que 353 no presentaron signos de brotación ni enraizamiento.



3.4.2. Datos de supervivencia del Bambú instalado (Plantado)

Estos datos se recolectaron a un mes de plantado el bambú durante el monitoreo en campo.

3.5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Protección de las riberas de la Quebrada Tumbillán.	Se realizó la limpieza del terreno destinado a la reforestación. Posteriormente, se procedió con el traslado y la plantación de los plántones. Se logró establecer 720 plántones de Bambú (0.4 ha.)
2. Evaluar la tasa de supervivencia del Bambú (<i>Guadua angustifolia</i>), después de ser instalados.	Se evaluó y se obtuvo los datos en el a un mes de instalados los plántones.
3. Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la plantación de Bambú a realizar.	- Se llevo a cabo las dos charlas dirigidas a pobladores, logrando capacitar a un total de 9 pobladores con viviendas y terrenos a orillas de la quebrada Tumbillan 12 padres de familia de una IE cercana (EL ARENAL N° 16809). - Se logró capacitar a 42 estudiantes de diferentes ciclos de la escuela profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en la "Semana Forestal", en el ciclo académico 2025-II.

3.6. Discusión de resultados, análisis e interpretación

El establecimiento de aproximadamente 0.4 ha

3.7. Hallazgos y/o producto



3.8. Ejecución presupuestal

Actividades	Meses												Total (S/.)	
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar		
Compra de materiales para la ejecución del proyecto.	3058.30													3058.30
Recolección de esquejes de Bambú.	600.00													600.00
Delimitación y limpieza de las áreas ribereñas para la plantación de Bambú.				900.00										900.00
Producción de plantones de bambú.		236.67	236.67	236.67										710.00
Plantación del Bambú.				75.00	75.00									150.00
Talleres y capacitaciones.				1300.00				1300.00						2600.00
Evaluación de supervivencia.										75.00				150.00
Imprevistos.	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	816.83
SUB TOTAL (S/)	3726.30	304.67	304.67	2579.67	143.00	143.00	68.00	1368.00	68.00	143.00	68.00	68.00	68.00	8984.13



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. Conclusiones

- ✓ Se ha ejecutado todas las actividades propuestas en el proyecto RSU, teniendo el apoyo de los docentes involucrados como también de los beneficiarios donde se instaló los plántones de bambú.
- ✓ Se forestó un área de 0.4 ha
- ✓ Se fortaleció capacidades de nueve pobladores con viviendas y terrenos a orillas de las fuentes hidrográficas
- ✓ Se fortaleció capacidades en protección de riveras de 12 padres de familia de la Institución Educativa El Arenal N° 16809.
- ✓ Se capacitó 42 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental durante la celebración de la “Semana Forestal”.

4.2. Recomendaciones

- ✓ Continuar capacitando a pobladores que residen cerca a las fuentes de agua para prevenir posibles inundaciones.
- ✓ Continuar promoviendo la protección de las riveras de esta quebrada.
- ✓ A los estudiantes universitarios se recomienda realizar trabajos de investigación para solucionar el problema de erosión de riveras.

5. REFERENCIAS

Paredes Delgado, Ronald Iván (2023) Evaluación del riesgo de inundación en la quebrada Tumbillán.

Universidad Nacional de Jaén (2022) Plan de manejo ambiental de la cuenca de Tumbillán
Delgado Ramos, Francis Gregory (2023) Estudios de riesgo de inundación en ríos de la provincia de Jaén



6. ANEXOS

Anexo 1: Estudiantes responsables del proyecto ejecutado.

Estudiantes responsables	Curso vinculado	Docentes
Est. Domínguez Acuña Darwin Esmith	Silvicultura Ecofisiología Forestal	Dr. Mario Ruiz Ramos Dr. James Tirado Lara
Est. Huaman Guerrero José Milier		
Est. Rojas Facundo Jhan Esmith		
Est. Cordova Ocupa Yofrey Abimel		
Est. Saavedra Vargas Lander Alexis		
Est. Jaramillo Vargas Anais del Pilar		
Est. Facundo Calle Ángel Ricardo		

Anexo 2: Cronograma del proyecto

CRONOGRAMA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLE (S)		
		A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M			
1. Forestar parte de las riberas de la Quebrada Tumbillán y del Río Amojú.	Recolección y germinación de esquejes de Bambú	X														Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
	Producción de plántones de Bambú.		X	X	X											Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
	Delimitación y limpieza de las áreas ribereñas para la plantación de Bambú.					X										Coordinación logística con viveros locales y equipos de estudiantes.
	Plantación de Bambú en las riberas de la Quebrada Tumbillán y Río Amojú.					X	X									Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, con apoyo local.
2. Evaluar la tasa de supervivencia del Bambú (<i>Guadua angustifolia</i>), después de la siembra.	Evaluación de la supervivencia de la especie forestada.						X	X	X							Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
	Monitorear el área forestada aleatoriamente.						X	X	X	X	X	X	X			Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
3. Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre el proceso de plantación.	Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la plantación de Bambú				X					X						Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

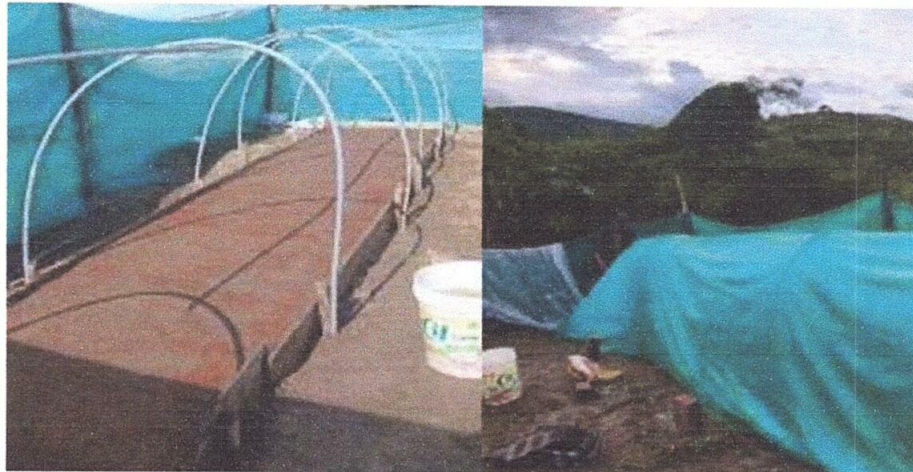


Anexo 3: Recolección de esquejes de Bambú



Anexo 4: Camas de propagación en proceso de preparación y proceso de crecimiento.

R





Anexo 5: Esquejes que no mostraron prendimiento ni enraizamiento en las camas de propagación



R

Anexo 6: Propagación por esquejes en bolsas.





Anexo 7: Siembra por chusquines germinados en las camas a bolsa.

Anexo 8: Primera lista de la charla realizada a los propietarios de terrenos cercanos las cuencas hidrográficas donde se ejecutará el proyecto.

Lista de personas capacitadas.

✓ Cheros Lizana Gueyui	-----	Gueyui
✓ Martínez Cusque Ramira	-----	Ramira
✓ Martínez Cusque María	-----	María
✓ Acencia Montenegro Juliana	-----	Juliana
✓ Riera Genesis	-----	Genesis Riera
✓ Montenegro Mell Elyza	-----	Elyza
✓ Cosar Sanchez Quispe	-----	Quispe
✓ Quispe Sanchez Paulina	-----	Paulina
✓ Cordova Cordova Jose	-----	Jose

Anexo 9: Lista de pobladores padres de familia IE El Arenal N°16809 que asistieron a la segunda charla.

Reunión con padres de familia en la I.E N° 16809
El Arenal - Jaén

Apellidos y Nombres	Firma
- Navaro Segura Porfirio	Porfirio
- Cantarico Bernia Clarisa	Clarisa
- Mendoza Pariapari Celestina	Celestina
- Martinez Covas Fiorela	Fiorela
- Cubas Montenegro Reguejo	Reguejo
- Villanueva Fernandez Emerita	Emerita
- Guerrero Rojas Suseth	Suseth
- SANCHEZ SANTIAGO ANGELICA	ANGELICA
- Jimmy Sanchez Santos	Jimmy
- Martinez Cusque Maria	Maria
- JOSE LUIS AREVALO VASQUEZ (DIRECTOR IE)	JOSE LUIS AREVALO VASQUEZ
- Huancas Mori Hanna Vilma	Hanna



Anexo 10: Reunión de pobladores padres de familia IE El Arenal N°16809.



X

Anexo 11: Presentación en la semana forestal.





Anexo 12: Lista de estudiantes capacitados en la semana forestal.

CAPACITACIÓN ESTUDIANTIL POR LA SEMANA FORESTAL			CAPACITACIÓN ESTUDIANTIL POR LA SEMANA FORESTAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO
01	Santos Ramos Juan I	VII	22	Munchay Cruz Yovsca David	VII
02	Leon Carales Gerson Scott	VII	23	Agreda Murchuan Marcos Osvaldo	VII
03	Ramos Diaz Johana	VII	24	Cribben Arando Nelson	VII
04	Bonay Bonán Yasmín	VI	25	Jimenez Ramirez Adriana Karoline	VII
05	Sanchez Rualde Juan Jackson	VI	26	Gulche Carrasco Carlos Eduardo	VII
06	Cubas Mendoza Walter	V	27	Rosales Castro Luis Carlos	VII
07	Diaz Garcia Carlos Jefferson	VII	28	Selinger Cuello Juan Carlos	VII
08	Jaramillo Vargas Anis Del Pilo	VI	29	Apolon Florica Selva Mark	VI
09	Mejía Viquez Miquel Esteban	VII	30	Ulchez Restred Ana Esten	V
10	Sanchez Higuera Ronald Eric	IX	31	Altamirano Azabache J. Omar	V
11	Ortizola Bermeo Hugo Alexander	IX	32	Castillo Lanza Ingrid Anady	V
12	Gallego Conyachi Yainer	X	33	Hendoga Placerita Eric Anthony	V
13	Quera Cabrera Alessandro Daniel	IV	34	Dalgado Hedera Alex Juan	V
14	García Nieto Anabella	IV	35	Abateo Carranza José Elder	IX
15	Ortizola Plad Clayton Edinson	IV	36	Campos Cabrera Yubana Giseth	IX
16	Concha Fandino Leonardo	VII	37	Huanca Navez Rey David	VI
17	Molodio Taitillo Ruth Yessenia	VII	38	Berites Fernandez Kevin Alexander	III
18	Muñoz Garcia Abca Yamilet	VII	39	Ichazo Requijo Angela Nesthyen	VI
19	Eusebio Diaz Jackson Michel	VI	40	Winer Huaman Jairo Alessandro	VI
20	Cordova Rojas Tailen Aviel	VI	41	Hego Leon Yaneth	III
21	Tolito Mezones Luis Miguel	II	42	Gomales Flores Celo Esthela	II

Anexo 13: Delimitación y limpieza del área a sembrar.





Anexo 14: Selección y traslado de los plántones.



XX



Anexo 15: Instalación de los plantones en la ribera.



R



ANEXO 2


DECLARACION JURADA

Dr. Freddi R. Rodríguez Ordoñez
Director de Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Yo Mario Ruíz Ramos con DNI N^o 26707789 con domicilio en el anexo Ruíz Señor-Catilluc- Sam Miguelm- Cajamarca, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental DECLARO haber ejecutado al 100 % de las actividades del proyecto denominado: "Instalación De Defensa Ribereña Con Bambú En La Quebrada Tumbillán, Río Amojú-2025"

Asimismo, declaro que todos los datos consignados anteriormente son verdaderos, sometiéndome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaración.

Jaén, 12 de marzo 2026.


.....
Firma del coordinador del Proyecto
Nombres y apellidos: Mario Ruíz Ramos
DNI N^o: 26707789